Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED
Fondo de Valorización
de Medellín

Medellín, 21 de noviembre de 2025 **E-2025009156**

Señores:

MARIO GONZALEZ CARMONA
SARA EDILMA ISAZA GAVIRIA
PEDRO BERRIO
HERNANDO GÓMEZ RAVE
JOAQUIN EMILIO OSSA GONZALEZ
ANA FRANCISCA GONZALEZ GONZALEZ,
RAUL IGNACIO GONZALEZ ISAZA
MAGDALENA GONZALEZ DE GOMEZ
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
Línea telefónica: 3128666616 / 3005318048
Dirección: CL S 005 032B 220 (0198)
Medellín

REFERENCIA: Notificación por aviso de la RESOLUCIÓN No .RP 2024-409 del 21 de noviembre de 2025 DEL FONDO DE VALORIZACION DE MEDELLIN – FONVALMED
PROYECTO: VALORIZACION DEL POBLADO" OBRA AMPLIACION AV 34- TRAMO GONZALEZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN – FONVALMED

En aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y ante la imposibilidad de notificar personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN NO. RP 2025 - 409 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025,** de la entidad Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED *"Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición vía enajenación voluntaria o expropiación administrativa y se formula una OFERTA DE COMPRA a MARIO GONZALEZ CARMONA, identificado con cedula de ciudadanía No. 545.077 con el 12.50% del derecho real de dominio, SARA EDILMA ISAZA GAVIRIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.421.546 con el 12.50% del derecho real de dominio, PEDRO BERRIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 779.586 con el 12.50% del derecho real de*

dominio, HERNANDO GÓMEZ RAVE, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.341.333 con el 12.50% del derecho real de dominio, JOAQUIN EMILIO OSSA GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 545.058 con el 12.50% del derecho real de dominio, ANA FRANCISCA GONZALEZ GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.357.280 con el 12.50% del derecho real de dominio, OMAIRA DE JESUS ISAZA GAVIRIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.527.396 con el 6.25% del derecho real de dominio, JUAN GUILLERMO ISAZA GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.030.328 con el 6.25% del derecho real de dominio, RAUL IGNACIO GONZALEZ ISAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.598.081 con el 6.25% del derecho real de dominio y MAGDALENA GONZALEZ DE GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.724.012 con el 6.25% del derecho real de dominio, sobre una faja de terreno de un área de 277,5 m2 que hace parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-1420149, CBML 14160060026". se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la misma así:

AVISO

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE VALORIZACION DE MEDELLIN – FONVALMED-Nombrada mediante Decreto Nro. 0003 del 01 de enero de 2024 "Por medio del cual se hacen unos nombramientos ordinarios en algunas entidades descentralizadas directas e indirectas del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín", y posesionada según consta en el acta Nro. 26 del 2 de enero de 2024; en uso de sus facultades y atribuciones legales, conferidas mediante Acuerdo Municipal No. 58 de 2008 artículos 87 y 88, Decreto 883 del 3 de junio de 2015 y de conformidad con las otorgadas por la Ley 9 de 1989, articulo 58 y siguientes de la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014 y 1882 de 2018" emitió la **RESOLUCIÓN NO. RP 2025 - 409 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025,** de la entidad Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED *"Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición vía enajenación voluntaria o expropiación administrativa y se formula una OFERTA DE COMPRA a MARIO GONZALEZ CARMONA, identificado con cedula de ciudadanía No. 545.077 con el 12.50% del derecho real de dominio, SARA EDILMA ISAZA GAVIRIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.421.546 con el 12.50% del derecho real de dominio, PEDRO BERRIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 779.586 con el 12.50% del derecho real de dominio, HERNANDO GÓMEZ RAVE, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.341.333 con el 12.50% del derecho real de dominio, JOAQUIN EMILIO OSSA GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 545.058 con el 12.50% del derecho real de dominio, ANA FRANCISCA GONZALEZ GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.357.280 con el 12.50% del derecho real de dominio, OMAIRA DE JESUS ISAZA GAVIRIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.527.396 con el 6.25% del derecho real de dominio, JUAN GUILLERMO ISAZA GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.030.328 con el 6.25% del derecho real de dominio, RAUL IGNACIO GONZALEZ ISAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.598.081 con el 6.25% del derecho real de dominio y MAGDALENA GONZALEZ DE GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.724.012 con el 6.25% del derecho real de dominio, sobre una faja de terreno de un área de 277,5 m2 que hace parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-1420149, CBML 14160060026".*

Para los fines pertinentes, se anexa copia íntegra del Avalúo Comercial Corporativo N° **LPR-IAV-048-2024**, elaborado por Lonja de Propiedad Raíz de Medellín, con radicado y fecha de recepción por parte de la FONVALMED Nº R-2024019102 del 03 de Diciembre de 2024, el cual consta en 35 páginas y **RESOLUCIÓN NO. RP 2025-409 DEL 21 DE VOVIEMBRE DE 2025,** obrante a 39 páginas y se informa que Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que deberá ser interpuesto ante la Directora General del Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal, por aviso o a la desfijación del aviso, según sea el caso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso y/o publicación en la página web de la entidad.

Para constancia se fija el 24 de noviembre de 2025 y se desfija el 28 de noviembre de 2025.

NOTIFICADOR

Diana Zapata U

DIANA ZAPATA URREGO - ABOGADA GESTION PREDIAL CONTRATISTA -FONVALMED